



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 02 de diciembre de 2.009

EXP-EXA: 8.656/2009

RESD-EXA: 502/2009

VISTO:

La presentación de la Lic. Ana María Aramayo, Profesora Adjunta Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica por la cual solicita licencia extraordinaria con goce de haberes durante el mes de diciembre del presente año, para finalizar su Trabajo de Tesis Doctoral;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática avala el pedido de la Lic. Ana María Aramayo;

Que la solicitud se encuadra en el Art.15 Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO: Y atento a lo dispuesto por el Art. 117 inciso d) del Estatuto Universitario;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Acordar licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Ana María Aramayo, Profesora Adjunta Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, desde el 01/12/09 y hasta el 31/12/09, con el fin de terminar su Trabajo de Tesis Doctoral, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Lic. Ana María Aramayo, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
MEH
smv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS